



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 22/07/2014.-
DECRETO: N° 3200./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Correo Electrónico de fecha 22 de julio de 2014, enviado por Srta. Jessica Muñoz Muñoz, Técnico SECPLAC, a Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 22 de julio de 2014, enviado por Srta. Jessica Muñoz Muñoz, Técnico SECPLAC, a Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día miércoles 23 de Julio a la Ciudad de Viña del Mar y Valparaíso.

II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Miércoles 23 de a las 09:30 Hrs., para trasladar a la Srta. Jessica Muñoz Muñoz, Técnico de SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Gobierno Regional, UOCT y SECTRA Regional, con el objetivo de realizar trámites de SECPLAC.

HORARIO SALIDA : A las 09:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Viña del Mar y Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Viña del Mar, a la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 22 JUL 2014 N° 7014
FECHA SALIDA HORA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 22 JUL 2014

JOGF/PMM/MART/PMP/vpp
DECRETO ALCALDICIO N° 3200./
22/07/2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)